



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 21 de noviembre de 1977

Núm. 265

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.270

Núm. 8.268

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida convocada para la provisión de una plaza de maestro del cementerio quedará constituido de los siguientes miembros:

Presidente: Don Félix Alférez Rodríguez, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don José-María Marco Monge, Director del colegio nacional "Valentín Zabala", como titular, y don Marcos-José Toledo Jiménez, Profesor de dicho colegio, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, como Secretario general de la Corporación, y don Jesús Guindeo Aznárez, como Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros, prevenida en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

El Tribunal encargado de juzgar la oposición restringida convocada para la provisión de plazas de oficiales albañiles de las Brigadas de Arquitectura quedará constituido con los siguientes miembros.

Presidente: Don Enrique Palomares Arcusa, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Enrique Gómez Martínez, Director del colegio nacional «Joaquín Costa», como titular, y don Jesús Ullate Royo, Profesor de dicho colegio, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector Jefe de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros, prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1977. El Presidente del Tribunal, Enrique Palomares.

Núm. 8.271

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de la plaza de maestro carpintero, de este Excmo. Ayuntamiento, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Primitivo Pemán Catiuela, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Virgilio Vecino Fuertes, Director del colegio nacional "Eugenio López", como titular, y suplente, don Jesús Baraza Capapé, Profesor del mismo colegio, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de recusación de miembros, dicha composición deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1977. El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán.

Núm. 8.261

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Arzobispo Doménech, 64, la instalación y funcionamiento de un depósito, de 6'500 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el

día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.262

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Requeté Navarro, números 18 al 24, y calle Julián Ribera, números 9 al 13, la instalación y funcionamiento de un depósito, de 40 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.263

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida de Navarra, angular a la avenida de la Hispanidad, bloque 7, la instalación y funcionamiento de un depósito, de 25 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.264

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Monasterio de Roncesvalles, angular a calle Fray Luis Urbano, la instalación y funcionamiento de un depósito, de 50 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.265

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Comuneros de Castilla, sin número, bloque 16, la ins-

talación y funcionamiento de un depósito, de 25 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.266

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Comuneros de Castilla, sin número, bloque 17, la instalación y funcionamiento de un depósito, de 25 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.267

Ha solicitado don Saturnino Cebollero Gabarre la instalación y funcionamiento de garaje de automóviles, sito en calle Juan José Gárate, núm. 11 (finca número 8 de la calle de Nuestra Señora del Agua).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

8.368. Almonacid de la Cuba

Expediente de suplemento de crédito

- 8.127. Ontinar de Salz
- 8.129. Pina de Ebro
- 8.130. Pomer
- 8.193. Encinacorba
- 8.195. Tosos (núm. 2)
- 8.198. Lituénigo
- 8.253. Sos del Rey Católico
- 8.297. Illueca
- 8.325. Pozuelo de Aragón
- 8.327. Lucena de Jalón
- 8.331. Urrea de Jalón
- 8.334. Pedrola
- 8.336. Castejón de Alarba
- 8.369. Longares
- 8.371. Ibdes
- 8.372. Salillas de Jalón
- 8.374. Litago
- 8.376. Utebo (núm. 1)

Expediente de transferencia de crédito

- 8.129. Pina de Ebro
- 8.193. Encinacorba
- 8.199. Tauste
- 8.298. Illueca
- 8.327. Lucena de Jalón
- 8.334. Pedrola
- 8.369. Longares

Lista cobratoria por desagüe de canalones

- 8.194. Fuendejalón

Lista cobratoria por rodaje y arrastre

- 8.194. Fuendejalón

Lista cobratoria por tránsito de ganado

- 8.194. Fuendejalón

Padrón del canon de labor y siembra

- 8.325. Pozuelo de Aragón

Núm. 8.333

BOQUIÑENI

Por don Eusebio Solsona Almáu se ha solicitado licencia para establecer un cebadero de ganado porcino, con emplazamiento en el camino de San Miguel.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Molestas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Boquiñeni a 10 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Angel Matute.

Núm. 8.377

FUENTES DE EBRO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1977, aprobó la siguiente lista provincial de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, una plaza de alguacil de este Ayuntamiento.

Admitidos: Doñ Eusebio Sierra Val y don Pedro Sanz Pueyo.

Excluidos: Ninguno. Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el ar-

tículo 5.º del Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.
Fuentes de Ebro, 12 de noviembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.339

ILLUECA

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de la recogida de basuras de este municipio, por cinco años, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación, y en las que se determinan la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional. — La cantidad equivalente al 1 por 100 de la tasación.
Garantía definitiva. — El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo.

Illueca, 12 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Francisco-Vicente de Vera Sancho.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de, número, y con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de número, del día, y de los pliegos de con-

diciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.378

LANGA DEL CASTILLO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que se detalla a continuación, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y reclamar, si a ello hubiera lugar.

Documento que se cita: Ordenanza de contribuciones especiales.

Langa del Castillo, 12 de noviembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.330

PINSEQUE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de noviembre de 1977, aprobó inicialmente los Planes parciales de ordenación de los sectores 14 y 17 del Plan general municipal de ordenación de este término municipal.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 41 y concordantes de la Ley del Suelo se somete a información pública durante un mes, contado desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, en el período indicado, y ante la Corporación, para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinseque, 12 de noviembre de 1977. El Alcalde, Jesús Badía.

Núm. 8.375

SASTAGO

Los ejercicios de la oposición a la plaza de auxiliar de Administración general convocada por este Ayuntamiento darán comienzo, en la Secretaría municipal, el día 16 de diciembre próximo, a las diez horas.

Sástago, 9 de noviembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.370

SESTRICA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 10 de noviembre actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos en el año de 1978, a realizar en el monte de propios «Blanco y Cabezas», de la pertenencia de este municipio, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sestrica, 12 de noviembre de 1977. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.329

SOBRADIEL

Autorizadas por el Excmo. señor Gobernador civil las tarifas de consumo de agua potable a domicilio, y aprobadas por este Ayuntamiento la implantación y la Ordenanza fiscal que las regula, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.

Sobradriel, 11 de noviembre de 1977. El Alcalde, José-María Pérez.

Núm. 8.326

TOSOS

Habiendo acordado el Pleno de este Ayuntamiento, en debida forma y «quórum» bastante, en sesiones de 2 de octubre y 6 de noviembre de 1977, la distribución de las contribuciones especiales y cuotas individuales por beneficios especiales, que fueron impuestas con motivo de las obras de reforma del alumbrado público, según acuerdo de fecha 3 de julio de este mismo año, se hace saber que dichos acuerdos de distribución y señalamiento de cuotas individuales, juntamente con el expediente correspondiente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días y ocho más, todos ellos hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan presentarse sobre los mismos (listas definitivas de contribuyentes, inclusiones, exclusiones, auxilios, cuotas individuales y demás) las reclamaciones que los interesados crean convenientes.

Tosos a 12 de noviembre de 1977. El Alcalde, Jesús Crespo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 8.296

AINAGA CARCAS (Pedro), hijo de Pedro y Adoración, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de 21 años de edad, estatura 1'640 metros, pelo negro, ojos marro-

nes, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada y sin señas particulares, con domicilio en la calle Vieja Guardia, 20, Tauste (Zaragoza), procesado, por los presuntos delitos de desertión y fraude, en la causa número 541 de 1977, comparecerá en término de quince días ante este Juzgado de la Brigada Paracaidista, en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.312

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 345 de 1975, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de "Nacoral", S. A., contra don Ernesto Botas López, de Valladolid (General Franco, 19), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina registradora marca "Hugin"; en 10.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir marca "Lexicón", modelo 80; en 9.000 pesetas.
3. Una máquina restisuma marca "Olivetti"; en 7.000 pesetas.
4. Una máquina calculadora marca "Tallymate"; en 12.000 pesetas.
5. Una mesa de oficina, de 1'80 por 0'90, marca "Roneo"; en 5.000 pesetas.
6. Dos archivadores marca "Roneo"; en 10.000 pesetas.
7. Un mueble librería marca "Roneo", de 1'60 x 1'40; en 15.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.314

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con

el número 128 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Luis López Barranco, contra don Pascual Calláu Bastarós, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mueble librería, barnizado al poliéster, de 2'20 por 1'70 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en pesetas 4.000.

2. Un armario ropero con cuatro puertas y dos lunas interiores, cuatro cajones exteriores, barnizados al poliéster; dos mesillas de noche y comodín con espejo, a juego; en 12.000 pesetas.

3. Un armario ropero de dos puertas, con luna interior, y mesilla de noche, a juego; en 4.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.313

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de menor cuantía número 910 de 1977, promovidos a instancia de don Julio Cano Martínez, contra otro y don Pablo Guillorme García, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado, de domicilio desconocido, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verificara ha de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.315

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.106 de 1977 se tramita expediente de dominio sobre la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas que después se dirán, a instancia de don Agustín Oliván Campos, mayor de edad, casado, empleado, de esta vecindad, representado por el Procurador señor San Pío:

Puesto o cajón señalado con el número 11 del mercadillo «El Pilar», sito en la calle General Yagüe, 3, de esta ciudad, anteriormente calles de San Juan de la Peña y de la Algodonera, de una superficie de 3'97 metros cuadrados aproximadamente, y que linda: a la derecha, con el número 5 de General Yagüe; a la izquierda, con el número 1 de la misma calle, y al fondo, con la calle Pantano Arguis.

Puesto o cajón número 10, del mismo mercadillo «El Pilar», sito en la calle General Yagüe, 3, de esta ciudad, anteriormente calles de San Juan de la Peña y de la Algodonera, de una superficie de 3'97 metros cuadrados aproximadamente, y que linda: a la derecha, con el número 5 de la calle General Yagüe; a la izquierda, con el número 1 de la misma calle, y al fondo, con la calle Pantano de Arguis.

Dichos puestos o cajones aparecen catastrados, formando una sola finca, a nombre del solicitante don Agustín Oliván Campos.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.319

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 37 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Delfín Vicente Bello, contra don Antonio Gámez Porras, con domicilio en Torremolinos (Málaga), calle Rodrigo, 8. Los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Dos dormitorios individuales, compuestos de cama, mesita de noche, armario y escritorio modelo español; en 50.000 pesetas.

2.º Cuatro muebles de cocina por elementos, modelo "Ateca"; en pesetas 12.000.

3.º Cuatro muebles de cocina por elementos, modelo «Sicómoro»; en 12.000 pesetas.

4.º Seis lámparas de pie, en bronce, con distintos modelos y tamaños; en 6.000 pesetas.

5.º Doce lámparas de techo, de distintos modelos y tamaños; en pesetas 12.000.

6.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80"; en 9.000 pesetas.

7.º Un archivador metálico de cuatro gavetas; en 5.000 pesetas. Total, 106.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.360

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 958 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Financiera Seat», S. A., contra don José Muñoz Castro, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche «Seat», modelo 131, matrícula Z-9845-F; tasado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.318

JUZGADO NUM. 1. — VALENCIA

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Valencia, en virtud de lo acordado por resolución de hoy, dictada en los autos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo Miquel, en representación del «Banco Español de Crédito», S. A., contra otro y la entidad «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L., sobre reclamación de 6.503.199 pesetas de principal y pesetas 1.300.000 más calculadas para intereses legales y costas, por ahora y sin perjuicio, ha acordado, por haberse llevado a efecto el embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, de conformidad con lo que establece el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dado el ignorado paradero o domicilio de la citada entidad ejecutada «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L., se la cita de remate, en la persona de su legal representante, por medio de la presente, que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza (último domicilio conocido) y en el de esta provincia de Valencia, concediéndosele el término de nueve días para que se comparezca en los autos y se oponga a la

ejecución, si le convinieren, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Valencia a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, José-María Rosa.

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.237

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 47 de 1973, sobre malversación, contra Pablo-Joaquín Fernández Fernández, correspondiente al extinguido Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 7 de los de Zaragoza, y seguido el procedimiento de apremio contra los bienes muebles embargados y declarada desiertas la primera y segunda subastas, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública y tercera subasta los bienes muebles embargados, sin sujeción a tipo, señalándose para dicho fin el próximo día 10 de enero de 1978 y hora de las once de su mañana, en los locales de este Juzgado de instrucción (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta izquierda).

Bienes objeto de subasta y tasación inicial:

Un despacho metálico, de fórmica, sillón y tres sillas; máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90", y su mesa; tasado en su conjunto en 35.000 pesetas.

Cuarto de estar, compuesto de tresillo y dos sillones tapizados en skai, y mueble bar; tasado en su conjunto en 12.000 pesetas.

Televisor marca "Telefunken", mesa y estabilizador; tasado en su conjunto en la suma de 8.000 pesetas.

Frigorífico, lavadora y lavaplatos "Balay"; tasado en su conjunto en la suma de 15.000 pesetas.

Dichos bienes fueron depositados en poder de doña María del Carmen Martín Carrión, con domicilio en Madrid (plaza de Fonsagrada, 6-8, primero, barrio del Pilar).

Para tomar parte en la referida subasta deberán comparecer los licitadores en este Juzgado dichos día y hora, con el documento nacional de identidad, celebrándose la subasta sin sujeción a tipo y pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.285

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 47 de 1973, sobre malversación, contra Pablo-Joa-

quín Fernández Fernández, correspondiente al extinguido Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de los de Zaragoza, e iniciado el procedimiento de apremio contra los bienes inmuebles embargados, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública y segunda subasta dichos bienes, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, señalándose a dichos efectos el próximo día 25 de enero de 1978 y hora de las once de su mañana, en los locales de este Juzgado de instrucción (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta izquierda).

Bienes objeto de subasta y tasación:

Mitad indivisa del piso cuarto, letra C, en la cuarta planta alzada de la casa sita en la calle Reina Fabiola, número 8, de Zaragoza, inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, en el tomo 2.397 del archivo, libro 1.074, sección 2.ª, folio 217, finca 51.684, inscripción 5.ª, rectificada por la inscripción 6.ª

Tasado dicho inmueble, en su mitad, en la cantidad de 400.000 pesetas.

Para tomar parte en la referida subasta deberán comparecer los licitadores en este Juzgado dichos día y hora, con el documento nacional de identidad, y consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación de los bienes, deducido el 25 por 100 de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Encontrándose en este Juzgado certificación del Registro y cargas del inmueble, y los títulos de propiedad en poder de la copropietaria, esposa del procesado.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.361

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.400 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Juan-Pablo Remacha Moya, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 7 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar el correspondiente juicio sobre imprudencia.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.188

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.184 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de noviembre de 1977. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Dolores Galán Fajardo, de 24 años, casada, camarera, natural de Ronda (Málaga), en ignorado paradero, y María-Teresa Vera Becerra, de 41 años, soltera, camarera, natural de Sevilla, en ignorado paradero, ambas como denunciadas, y Fernando de Federico Garrigós, de 52 años, casado, funcionario, natural de Madrid y de esta vecindad (paseo de Echegaray y Caballero, 8), y Juana Pérez García, de 43 años, soltera, camarera, natural de Laguna de Duero (Valladolid), de esta vecindad, con igual domicilio que el anterior, ambos como denunciados, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los denunciados Fernando de Federico Garrigós y Juana Pérez García, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a las denunciadas Dolores Galán Fajardo y María-Teresa Vera Becerra, expido el presente en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.287

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 191 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Benito Tesier González, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Jorge Fontanet, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos radiadores de coche, uno de ellos de "Seat" modelo 600 y el otro de "Seat" modelo 850; valorados en 5.000 pesetas.

Una calculadora marca "Multimar", modelo "Totalia", eléctrica; en pesetas 8.000.

Una máquina de escribir marca "Facit", de 120 espacios; en 7.000 pesetas.

Una mesa de escritorio, metálica, con tres cajones; en 5.000 pesetas.

Cuatro sillas metálicas, tapizadas en skai color negro; en 4.000 pesetas.

Un archivador metálico, de 1'80 por 1'10 metros; en 5.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cuatro cajones, de 1'40 x 0'60; en 6.000 pesetas.

Una mesa de escritorio, metálica, tamaño pequeño, con cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Palma de Mallorca (Arco Iris, núm. 19).

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.363

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 89 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Godoy Martín, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Ferretería Ibáñez", vecina de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Renault", modelo R-5, bastidor número 2543179, matrícula SE-5766-E; valorado en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle García Justo, núm. 38, Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.364

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 198 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de la compañía mercantil "Garniro", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jesús Bona ("Talleres Bona"), vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una taladradora marca "Cíbars", de 16 milímetros de broca, con un motor acoplado de 1'50 HP; valorada en pesetas 15.000.

Un torno eléctrico marca "Korts", de 1.500 milímetros entre puntos, con un motor de 2 HP; valorado en 80.000 pesetas.

Una tronzadora para cortar tubo, marca "Cutin", con un motor eléctrico acoplado de 2 HP; valorada en pesetas 6.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle del Salvador, núm. 7, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.320

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado de distrito, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.748 de 1977, sobre daños, contra Elías Díaz, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando al paradero de dicho condenado, he acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 230.

Ejecución, 30.

Indemnización a la "Renfe", 9.920.

Multas, 600.

Reintegros, 140.

Pólizas Administración Justicia, 120.

Honorarios del perito señor Romero, 500 pesetas.

Suman, 11.560 pesetas.

6 por 100 del importe de la tasación, 150 pesetas.

Total general, 11.710 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Elías Díaz, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe que asciende la tasación de costas que, antecedente, expido el presente en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.321

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.654 de 1977, sobre...

Núm. 8.289

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1959 de 1977, seguido por denuncia de D.P. 1443 de 1977, del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad, contra Angel Serrano Rodríguez y otro, por el hecho de orden público, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de noviembre de 1977. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre orden público, contra Angel Serrano Rodríguez, mayor de edad, casado, de la construcción, actualmente en ignorado paradero, y Juan Serrano Rodríguez, de 20 años, soltero, obrero, de esta vecindad,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Serrano Rodríguez, como autor de una falta del artículo 570-6.º del Código Penal, sobre orden público, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y caso de insolvencia, a diez días de arresto sustitutorio, con represión privada, y al pago de las costas del procedimiento. Debiendo absolver, como absuelvo, a Juan Serrano Rodríguez por no haberse probado su participación en los hechos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz." (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Angel Serrano Rodríguez, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.290

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1883 de 1977, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra Alfonso Ugal Blanco y otros, por el hecho de juegos ilícitos, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de noviembre de 1977. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre juegos ilícitos, contra Manuel Rodríguez Romero, mayor de edad, casado, especialista, de esta vecindad; Alfonso Ugal Blanco, mayor de edad, soltero, pensionista, y Pascual García Horna, mayor de edad, soltero, peón, estos dos últimos en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Rodríguez Romero, Alfonso Ugal Blanco y Pascual García Horna, como autores de una falta del artículo 575 del Código Penal, a la pena

de 1.000 pesetas de multa para cada uno de ellos, y caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, imponiéndoles, por terceras e iguales partes, las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz." (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Alfonso Ugal Blanco y a Pascual García Horna, denunciados, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su Señoría, en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 8.291

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1362 de 1977, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra Edilberto Blanco Tarazona, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de noviembre de 1977. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, contra Edilberto Blanco Tarazona, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Edilberto Blanco Tarazona, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz." (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Edilberto Blanco Tarazona, denunciado en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 8.292

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.477 de 1977, seguido por denuncia de Marcial Calvo Llorente, contra Alfredo Zazo Orzáiz, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de noviembre de 1977. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños

siones, contra Celestino Manresa Ostalé, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 115.
Médico forense, 125.
Ejecución, 30.
Reintegros, 155.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Diets y locomoción agente, 130.
Suman, 695 pesetas.
6 por 100 del importe de la tasación, 42 pesetas.
Total general, 737 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Celestino Manresa Ostalé, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para cumplir la pena de tres días de arresto menor que le fueron impuestos, expido el presente en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.288

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1506 de 1977, seguido por denuncia de Antonio Ferraz Ispa, contra Domingo Durán, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de noviembre de 1977. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en tráfico, contra Domingo Durán, no constando más circunstancias personales y en ignorado paradero, y responsable civil "Transportes Urbanos de Zaragoza", sociedad anónima,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Durán, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales no constan, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 750 pesetas de multa, y caso de impago, a tres días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento; deberá indemnizar a Antonio Ferraz Ispa en la cantidad de 3.843, pesetas, respondiendo subsidiariamente la empresa "Transportes Urbanos de Zaragoza", S. A.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz." (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Domingo Durán, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando.

en tráfico, contra Alfredo Zazo Orzáiz, cuyas demás circunstancias personales no constan,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfredo Zazo Orzáiz, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 600 pesetas de multa, y caso de impago, a dos días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Marcial Calvo Llorenté en la cantidad de 790 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabalá Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Alfredo Zazo Orzáiz, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.293

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.431 de 1977, seguido por denuncia de DP 1.187 de 1977, del Juzgado de instrucción número 3 de esta ciudad, contra Luis Enrique Aniento García, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de noviembre de 1977. — El señor don Miguel Zabalá Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en tráfico, contra Luis Enrique Aniento García, cuyas circunstancias personales no constan en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Enrique Aniento García, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Germán González Hermoso en la cantidad de pesetas 5.310.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabalá Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando cele-

brando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Enrique Aniento García, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.294

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.774 de 1977, sobre amenazas, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Forcén Báguena, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Cáceres, 16, segundo G, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 7 de diciembre próximo y hora de las once cuarenta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.365

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 53 de 1977, sobre daños sufridos en valla de protección metálica de la carretera N-330, a la altura del kilómetro 23, término municipal de Mozota (Zaragoza), causados por el turismo matrícula HH-CT-796, conducido por su propietario Walther Kahl, el día 7 de agosto de 1977, se le cita, como inculpado, a fin de que verifique su comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sito en Calvo Sotelo, 16) el próximo día 29 de noviembre y hora de las once cuarenta de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del referido juicio, advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con las pruebas de descargo que tuviere y que se seguirán las normas contenidas en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, de la Justicia municipal.

Y para que sirva de cédula de citación al inculpado Walther Kahl, sin domicilio conocido en España, expido la presente en Cariñena a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.295

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En autos de juicio verbal de faltas número 114 de 1977, seguidos contra el súbdito inglés Francis Hugh Melville Jones, cuyo último domicilio conocido lo fue en Aldershot (Monreal), calle Glencos, núm. 3.265, hoy en ignorado paradero, por imprudencia simple, con resultado de daños, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En Ejea de los Caballeros a 10 de noviembre de 1977. — El señor don Jesús Villásana Mateo, Juez de distrito de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 144 de 1977, del que ha sido parte el Ministerio fiscal, y también, como denunciante, la Policía de Tráfico de esta villa; como denunciado, Francis Hugh Melville Jones, de 20 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en Monreal (Inglaterra), y como perjudicada, Blanca Esther Armendáriz Esparza, mayor de edad, casada, sus labores, con domicilio en Pamplona,

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francis Hugh Melville Jones, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa y a las costas del juicio, debiendo indemnizar a la perjudicada Blanca-Esther Armendáriz Esparza en la cantidad de 16.003 pesetas, importe de los daños causados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al condenado en autos Francis Hugh Melville Jones expido el presente en Ejea de los Caballeros a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Cayetano Herranz.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones